

## **INFORME DEL COMISARIO**

---

A los accionistas de INDUVELKO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisario, en mi calidad de Comisario de INDUVELKO S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operación de la Compañía por el periodo entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2010.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estos financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

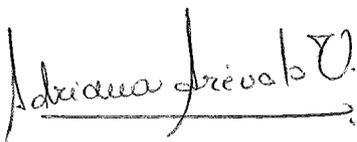
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

### **Opinión sobre Balance**

Induvelko S.A. no tuvo actividad económica durante el Ejercicio del 2010 por tal razón no se puede emitir opinión alguna sobre la situación financiera de la empresa.

### **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la ley de Compañías.



**Ing. Adriana Arévalo Vásquez**  
**COMISARIO**

Guayaquil, 26 de Marzo del 2011